



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 060-2011 MPP

San Pedro de Lloc, 02 de febrero del 2011

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

La visita del Gobernador del Distrito H-1 Perú de la Asociación Internacional de Clubes de Leones, a la ciudad de San Pedro de Lloc, capital de la Provincia de Pacasmayo – La Libertad.

CONSIDERANDO:

Que, Los Gobiernos Locales, sobre base de las prerrogativas constitucionales de autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, cimientan su estructura, organización y funciones específicas en una visión de Estado democrático, unitario, descentralizado y desconcentrado, con la finalidad de lograr el desarrollo sostenible del país, promoviendo el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental.

En ese contexto, nuestra Municipalidad Provincial promueve el desarrollo económico local, así como el desarrollo humano en nuestra jurisdicción a través de una Gestión Municipal Alternativa, propiciando la participación de la comunidad no sólo en las actuaciones de gobierno sino en el impulso de nuestra institucionalidad democrática para la prosecución de la gobernabilidad.

Que, en razón de representar al vecindario de la Provincia de Pacasmayo, no sólo nos corresponde reconocer a las instituciones que participan en el desarrollo local sino reconocer a las personalidades que motivados por sus convicciones sociales contribuyen al desarrollo de nuestro país, región y a nuestra provincia.

Que, en este marco hay que destacar la presencia del Sr. Félix Atilio Palomino Abad, Gobernador del Distrito H-1 Perú de la Asociación Internacional de Clubes de Leones, quien se encuentra en visita oficial en nuestra provincia y en particular en la ciudad de San Pedro de Lloc, con motivo de realizarse la III Reunión de Gabinete del Club de Leones del Perú, reunión que congrega representantes de 86 clubes del Perú.

Mediante Resolución de Concejo N° 026-99 MPP de fecha 05 de abril 1999 y en virtud del Acuerdo de Concejo de fecha 30 de Marzo 1999, se aprueba el reglamento de Distinciones y Condecoraciones de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

En este orden, el señor Alcalde del Honorable Concejo Municipal Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, con facultades otorgadas por el art. 20° inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar **VISITANTE ILUSTRE** de la Ciudad de San Pedro de Lloc, capital de la Provincia de Pacasmayo, Región La Libertad, al **Sr. FÉLIX ATILIO PALOMINO ABAD**, Gobernador del Distrito H-1 Perú de la Asociación Internacional de Clubes de Leones, otorgándole la **ORDEN CONDECORATIVA “CACIQUE DE LLOC”**, por contribuir con sus gestiones que sirven a las más altas aspiraciones de los pueblos de la Provincia de Pacasmayo.

ARTICULO SEGUNDO: Dar a conocer el contenido de la presente resolución a las instituciones públicas y privadas de nuestra provincia y del país.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Interesado
Archivo